

INFORMES FINALES DE CONSULTORÍA

En referencia al cumplimiento de lo establecido en el **Inc. I)** del **Art. 8°** de la Ley N° 5282/2014 “**DE LIBRE ACCESO CIUDADANO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL**”, la Dirección Nacional de Migraciones informa que, en el mes de febrero de 2026 no se han firmados contratos de consultoría en el marco de los procesos licitatorios.

Directora General de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Migraciones